



CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2021.

**Nº 518 – PTTE – 2021/VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 1682, de 25/06/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3216  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : DISTRIBUCION Y VENTA DE ROPA Y MENAJE POR MAYOR Y AL DETALLE PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 29/06/2021 AL 29/06/2022  
Contribuyente : IMPORTADORA D & D Y COMPAÑIA LIMITADA  
RUT : 77005211-4  
Dirección : AURELIO MANZANO 575  
Rol Avalúo : 204 -57

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MMPP/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Archivo